

MUNICIPALIDAD DE GUATUSO

ACTA #14-2026

Sesión Ordinaria, celebrada por el Concejo Municipal del Cantón de Guatuso, el día martes siete del mes de abril de dos mil veintiséis, a las diecisiete horas con doce minutos, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Guatuso.

PRESENTES LOS REGIDORES PROPIETARIOS

Didier Mendoza Alvarado
Luis Denis Castro Álvarez
Ana Fabiola Araya Mejías
Xinia María Morales Núñez
Ismael Torres Espinoza

REGIDORES SUPLENTE:

Lidieth Hidalgo Méndez
Julio Esquivel Herrera.

SINDICOS PROPIETARIOS:

Griselda María Gutiérrez Ruiz
Ciriano Cruz Álvarez

Carlos Sequeira Orozco
Alcalde Municipal

Ana Lía Espinoza Sequeira
Secretaria Concejo Municipal

AUSENTES INJUSTIFICADOS: Kristel Julyana Loria Villalobos y Donald Rodríguez Porras.

AUSENTES JUSTIFICADOS: Arnoldo Jiménez Mora, Carlos Dionisio Vega Ajoy y Gloria María Araya Castro.

ARTICULO I. Aprobación del Orden del día.

ARTICULO II. Comprobación del quórum.

ARTICULO III. Juramentación del señor Julio Gerardo Esquivel Herrera, Regidor Suplente.

ARTÍCULO IV. Juramentación de las juntas de educación de la Escuela La Katira y de La Rivera.

ARTÍCULO V. Lectura y aprobación de Sesión Ordinaria N°13-2026.

ARTÍCULO VI. Informe de labores del señor alcalde Municipal.

ARTÍCULO VII. Lectura de Correspondencia.

ARTÍCULO VIII. Mociones.

ARTÍCULO IX. Asuntos Varios.

ARTICULO I. Aprobación del Orden del día.

ARTICULO II. Comprobación del quórum.

ACUERDO 1. El señor presidente Municipal, Didier Mendoza Alvarado, una vez comprobado el quórum, da inicio a la sesión.

ARTICULO III. Juramentación del señor Julio Gerardo Esquivel Herrera, Regidor Suplente, de las juntas de educación de la Escuela La Katira y de La Rivera.

ACUERDO 2.

- a) El señor presidente Municipal, Didier Mendoza Alvarado, procede a la juramentación del señor Julio Gerardo Esquivel Herrera, Regidor Suplente.
- b) El señor presidente Municipal, Didier Alvarado Mendoza, procede a la juramentación de cuatro miembros de la Junta de Educación de la Escuela La Katira y son los siguientes:

NOMBRE	CEDULA
Heidy Herrera Méndez	1 1404 0964
Eylin Lisseth Solís Madrigal	2 0649 0031
Rafael Arias Herrera	2 0425 0870
Jaime Oviedo Castro	5 0328 0933

- c) El señor presidente Municipal, Didier Mendoza Alvarado, procede a la juramentación de la Junta de Educación de la Escuela La Rivera y son los siguientes:

NOMBRE	CEDULA
Olger Ricson Castillo Oporta	7 0260 0616
María Malay Sánchez Cordero	2 0723 0543
Clara Inés Salas Varela	2 0705 0217
María José Campos Rojas	5 0423 0851
Judith Barrantes Alvarado	2 0878 0663

ARTÍCULO IV. Lectura y aprobación de Sesión Ordinaria N°13-2026.

ACUERDO 3.

Por no haber correcciones a la misma, se da por aprobada con cuatro votos positivos, de los regidores Didier Mendoza Alvarado, Ana Fabiola Araya Mejías, Xinia María Morales Núñez e Ismael Torres Espinoza, acuerdo definitivamente aprobado.

ARTÍCULO V. Informe de labores del señor alcalde Municipal.

ACUERDO 4.

Buenas tardes señor presidente, honorable concejo municipal, a las personas que nos siguen a través de la plataforma de Facebook de la Municipalidad.

Darle una cordial bienvenida al señor Julio, regidor suplente que ha asumido el día de hoy funciones, bienvenido y de parte de la administración en la mejor disposición de poder acompañar su gestión lo que esté dentro de nuestras competencias don Julio.

1. Este indicar que se a dado una intervención en el camino 215146 San Antonio Katira ahí se ha llevado a cabo una limpieza mecanizada para mejorar las condiciones de las salidas de aguas o desagües y también hacer también recuperación en tramos de ese camino que habían sido o han sido afectados por la época de lluvias de el periodo 2025.
2. También se ha dado este se ha llevado a cabo una intervención en el camino 215024 en el tramo que está fuera de contratación ahorita que comprende del Cruce de Los Gemelos hacia el sector de Maquencal ahí se ha estado haciendo también labores de reacondicionamiento de la calzada para mejorar las condiciones de transitabilidad.

3. Con relación al camino 215035 del territorio indígena Maleku en este momento ya se está colocando el material de 3 pulgadas, de 5 pulgadas perdón para poder habilitar el tramo entre Palenque Tongibe y Los Ángeles esto recordemos que debido a la ampliación que recibió este camino este el derecho de vía se ha tenido que colocar ese material para garantizar que la colocación del tratamiento superficial triple del proyecto INDER no vaya a quedar digamos en condiciones desfavorables y que vaya más bien a tener problemas a futuro, entonces en este caso es para levantar hombros para poder habilitar de la mejor manera este trayecto de camino.
4. También el día de hoy bueno desde la semana previa a la Semana Santa hemos estado en coordinaciones con las asociaciones de desarrollo para poder socializar el tema de los cuadrantes que van a requerir, que se les va más bien a invertir tratamiento superficial triple, recordemos que ya eso se ha explicado bastante, pero lo más importante para la municipalidad es explicarle a los vecinos que en algunos de estos casos van a tener que hacer reemplazos de tuberías o tener que llevar a cabo labores previas lo puedan hacer y que cuando el proyecto esté tengamos los menores inconvenientes posibles. En el caso de hoy este se realizó en la comunidad de La Rivera la socialización con la asociación de desarrollo y con algunos vecinos y se les explicó tanto los alcances del proyecto como estas las recomendaciones que para este efecto maneja la unidad técnica con relación al desarrollo del proyecto. También se llevó a cabo en la comunidad de Colonia Naranjeña y en la comunidad de La Florida y de San Miguel, está programadas todavía otras actividades en el transcurso de esta semana el día de mañana si no me equivoco está La Unión y Las Letras y tenemos Santa Fe y buena vista para el día jueves, entonces es importante también recordar que dentro de esta contratación tenemos 2 etapas, una etapa con maquinaria que lo que haría es dejar preparada las condiciones de la superficie de ruedo estos 10 cuadrantes y la colocación de material de base para posteriormente hacer la colocación del tratamiento superficial triple, esto eh a más tardar tiene que quedar concluido a junio el periodo 2026 dado que es parte de los compromisos de pago que están este del periodo 2025.
Se ha también ha hecho una revisión en este momento se avanza con una revisión de las condiciones que tienen estos cuadrantes para que los inspectores o un inspector de la unidad técnica vaya y verifique el estado de este las posibles mejoras que tienen que hacer a las entradas los vecinos que así lo requieran, explicamos también que eso es importante que si definitivamente hay alcantarillas que no reúne las características mínimas esto a largo plazo más bien afecta a los vecinos y tendría a que el proyecto no tenga una adecuada funcionalidad en estos sectores, queremos que las personas hagan conciencia, sabemos que incluso si ellos compran adquieren esos tubos en los casos en los que sea necesario también durante la ejecución de proyectos se puede colaborar a colocarlos y dejarlos en la mejor condición posible.
5. Recordar también las coordinaciones que en este caso ha llevado a cabo la administración con el CONAVI y el MOPT en atención a la ruta nacional 733, el día de hoy se este efectuó de manera conjunta con personal de CONAVI una inspección y se ha percatado del trabajo que se ha llevado a cabo para mejorar los tramos donde había esponjamiento o hundimientos que eso en la época de lluvias afectó mucho esta ruta, entonces ya se han atendido puntualmente estos esos tramos y ahorita se está llevando a cabo otro, otra etapa de recuperación que básicamente arrancó en el entronque con la ruta nacional este 4 en el sector acá de la Iglesia Católica y tendría presupuesto para esta semana continuar con el tema de recuperación. Hay un tema pendiente ahí un paso transversal que estamos también en la mejor disposición de coordinar a la mayor brevedad posible con el CONAVI para este colocar un paso de alcantarillas en 17 m, el día de hoy sí se tuvo que hacer un ajuste al diseño que originalmente se manejó porque se pensaba hacer un corte a 90° y este interconectar la tubería con una tubería existente que va en sentido de la Iglesia Católica hacia la ruta nacional 733 donde está el alto, sin embargo esos tubos que están ya instalados tienen un diámetro muy reducido entonces hacer un corte con alcantarillas de 90° implicaría también hacer una sustitución o reemplazo de los tubos que están en esta en la paralela que va a desaguar a esa esquina, entonces se recomienda hacer un corte diagonal con tubos de 90° que permitan que ese sector tanto de Palí como de las viviendas que están en esas, en ese sector puedan desaguar este óptimamente a ese canal y este de parte de la municipalidad también dado que también está implicado una ruta cantonal hemos también este propuesto que podríamos también con personal de la municipalidad apoyar las gestiones que en este caso el CONAVI y el MOPT

van a desarrollar en este tramo, entonces queremos a la medida de lo posible contar con el aporte de la tubería una maquinaria para hacer ese cruce en estos días, ese paso de alcantarillas de parte de la unidad técnica aportaríamos personal porque ahí también está la ruta cantonal nuestra que es la ruta de el cuadrante que va hacia Palí, entonces por ahí explicar este también esos detalles de los avances que se han tenido en este tema de proyectos.

6. Y tenemos también ya fecha de inicio para la colocación de la primera etapa de la carpeta asfáltica del camino 215024 para el próximo lunes 13 de abril, ahí hemos también verificado que dentro de la contratación se termine con la etapa de recuperación de los 5.7 km que es lo que se contrató en este momento para la recuperación y este limpieza mecanizada y para la colocación de la carpeta recordemos que están los 3.2 km hasta Buenos Aires ya en compromiso de pago y tendríamos en este momento que sacar adelante el presupuesto extraordinario número 2 dónde están incorporados los recursos para el restante, los restantes 2.5 km entonces en los próximos, en la próxima semana muy posiblemente tendremos acá la presentación de presupuesto extraordinario que vendría a suplir esa etapa de 2.5 km adicionales y este muy posiblemente en la sesión de la junta vial del próximo jueves tengamos la presentación de ese presupuesto extraordinario de la unidad técnica de gestión vial municipal, quedó disponible señor presidente para cualquier duda cualquier consulta

El señor presidente Municipal, Didier Mendoza Alvarado, pregunta compañeros alguna duda, se le concede la palabra a la regidora Xinia Morales.

La regidora propietaria, Xinia María Morales Núñez, eh sí señor alcalde quería hacerle una consulta porque en realidad este a uno lo saturan de consulta, es sobre lo del Anillo ya este digamos estamos con el tiempo de verano y la gente está ya diciendo que, que para cuándo verdad, ellos ya hay, hay muchos huecos muy hondos ya o sea ya de verdad que es un riesgo, eso es uno. Y lo otro es, este qué los vecinos de la entrada que está por donde don Dennis Acuña para adelante hay una parte que ese camino tiene mucho tiempo que no se le interviene este, ellos quisieran saber si usted les puede colaborar esos son como 800 m creo de camino que tienen ahí los vecinos y que pues tienen mucho tiempo y están en muy mal estado realmente, a ver si usted pues les puede ayudar ahí con ese tema, sí ahí se nos hace el favor.

El señor alcalde municipal, contesta sí bueno con el tema del bacheo ustedes recordarán que se aprobó aquí en este consejo municipal una modificación para incluirle recursos a ese código porque los tratamientos superficiales, principalmente los del Anillo, los del Silencio, los del 106 qué es Buena Vista de Guayabito, los 3 están en muy malas condiciones, entonces los recursos que por presupuesto ordinario estaban destinados iban a ser insuficientes, lo que se hizo fue incluirle eh más recursos en esa modificación cuál es el inconveniente que tenemos ahorita ya la unidad técnica tiene la decisión inicial que permitiría contratar esos bacheos, sin embargo el compañero proveedor municipal este todo la pérdida de un ser querido y por esa razón esta semana eh él no está laborando por tema de los días que le corresponden de acuerdo a la convención colectiva, entonces estamos haciendo ahorita toda la gestión para poder contratar una suplencia, que no es sencilla esa suplencia requiere personal que reúna los requisitos del manual de puestos y con eso poder subir el proceso de decisión inicial y hacer la contratación del bacheo, por eso es que no lo hemos podido sacar adelante, esperaríamos tener resuelto el tema de las suplencia a más tardar mañana y si no pues sería hasta que el compañero se reincorpore que sería a partir del próximo martes, eso sí retrasa algunos de estos procesos más que todo cuando son análisis de ofertas que ya la unidad técnica las tiene laboradas, pero que requieren que la proveeduría las ejecute.

Con el otro tema doña Xinia, si sería importante tomar nota del código, yo este le voy a indicar al coordinador de la unidad técnica que se ponga en contacto con usted, ahorita lo que son labores de reacondicionamiento son los que estamos programando, sí siendo muy claro normalmente ustedes han visto que la cantidad de proyectos que hay ahorita, las labores se están centrando en cumplir con esos compromisos de pago que si se pasa el periodo de junio no hemos ejecutado sus recursos entramos en un problema hasta legal, entonces sí se están llevando a cabo labores como les indicaba aquí el 146 fueron labores que se vienen haciendo, entonces lo que se hace es una programación normalmente para un fin de semana, un viernes y si se requiere trabajar un sábado un poco pues se valora porque no podemos atrasarnos en la ejecución del proyecto del 215035 del territorio Maleku y en el proyecto del 215024 que es la carpeta asfáltica de Buenos Aires que ya sabemos que está en

compromiso de pago y que también tenemos que ejecutar, pero le voy a escribir al coordinador para que entonces podamos verificar ese código doña Xinia y meterlo a una programación que sí entendemos que debería de ser lo más pronto posible porque la época de verano hay que aprovecharla, ahorita recibimos, créame todos los días solicitudes, solicitudes de caso pataste por ejemplo que tiene también un tramo que hay que hay que intervenir lo que está también dentro del presupuesto ordinario, eh contemplado la colocación de pasos de alcantarillas, entonces necesitamos terminar, dar por concluido un proyecto para empezar también a destinar maquinaria y recursos en otros sectores que entendemos perfectamente la gran necesidad que tienen las comunidades y que tiene el cantón, pero que si empezamos también a dejar de hacer algunas de estas labores y mandar la maquinaria para todos lados al final no vamos a cumplir con los compromisos y recordemos que también eso tiene un cronograma en el caso de los proyectos que son del INDER este, pero quedó disponible señora regidora aquí hemos venido planteándoles a ustedes la comunicación tanto con la unidad técnica como con la administración para que podamos valorar, el día de hoy en cada una de estas comunidades donde fuimos a presentar este proyecto también las comunidades plantean eh necesidades de caminos, necesidades de otros tramos hemos sido también muy claros de que si son labores de recuperación que no requieren material adicional que lo que requieren es una niveladora para ir a conformar nuevamente el camino, suavizarlo colocarle tal vez hacer un poco de salida de agua, eso sí se está haciendo ahorita en programación y el ingeniero de la unidad técnica tiene a cargo estas labores, muchas gracias señora regidora.

El señor presidente Municipal, Didier Mendoza Alvarado, pregunta alguna otra duda compañeros, proseguimos con la lectura de la correspondencia.

ARTÍCULO VI. Lectura de Correspondencia.

ACUERDO 5.

- a) El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Didier Mendoza Alvarado, Luis Denis Castro Álvarez, Ana Fabiola Araya Mejías, Xinia María Morales Núñez e Ismael Torres Espinoza, acuerdo definitivamente aprobado, dar acuse de recibido a nota enviada por la Comisión Permanente Especial de la Mujer, en virtud del informe de consulta obligatoria del Departamento de Servicios Técnicos, ha dispuesto consultarle su criterio sobre el proyecto de ley “LEY PARA GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN Y EL FINANCIAMIENTO DEL DEPORTE FEMENINO” Expediente N. ° 25354.
- b) El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Didier Mendoza Alvarado, Luis Denis Castro Álvarez, Ana Fabiola Araya Mejías, Xinia María Morales Núñez e Ismael Torres Espinoza, acuerdo definitivamente aprobado, dar acuse de recibido a nota enviada la Comisión Permanente Especial de la Mujer, en virtud de la moción aprobada en la sesión N°27, ha dispuesto consultarles su criterio sobre texto sustitutivo aprobado del proyecto de Ley Expediente N.° 24.729 “LEY DE ALIVIO TRIBUTARIO PARA MUJERES JEFAS DE HOGAR”.
- c) El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Didier Mendoza Alvarado, Luis Denis Castro Álvarez, Ana Fabiola Araya Mejías, Xinia María Morales Núñez e Ismael Torres Espinoza, acuerdo definitivamente aprobado, dar acuse de recibido a nota enviada por la Comisión de Asuntos Agropecuarios, en virtud de la moción aprobada en la sesión N.°18, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto “REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 39 Y 77 Y ADICIÓN DE LOS ARTÍCULOS 30 BIS, 39 BIS Y 39 TER A LA LEY N°7664, LEY DE PROTECCIÓN FITOSANITARIA DEL 8 DE ABRIL DE 1997 Y SUS REFORMAS, REFORMA AL ARTÍCULO 107 DE LA LEY N.° 5150, LEY GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL DEL 14 DE MAYO DE 1973 Y SUS REFORMAS. LEY PARA LA PROTECCIÓN DE LAS COMUNIDADES CONTRA LAS INTOXICACIONES POR ACTIVIDAD AGRÍCOLA”, expediente N.° 25391.

- d) El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Didier Mendoza Alvarado, Luis Denis Castro Álvarez, Ana Fabiola Araya Mejías, Xinia María Morales Núñez e Ismael Torres Espinoza, acuerdo definitivamente aprobado, dar acuse de recibido a nota enviada por la Comisión Permanente Especial de la Mujer, en virtud de la moción aprobada en la sesión N°27, ha dispuesto consultarles su criterio sobre texto sustitutivo aprobado del proyecto de Ley Expediente N.º 24.956 “REFORMA DEL INCISO A) DEL ARTÍCULO 13 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N°7794 DEL 30 DE ABRIL DE 1998. LEY PARA PROMOVER LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES A TRAVÉS LAS OFICINAS MUNICIPALES DE LA MUJER, ANTERIORMENTE LLAMADO LEY PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS OFICINAS MUNICIPALES DE LA MUJER (OFIM)”;
- e) El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Didier Mendoza Alvarado, Luis Denis Castro Álvarez, Ana Fabiola Araya Mejías, Xinia María Morales Núñez e Ismael Torres Espinoza, acuerdo definitivamente aprobado, dar acuse de recibido a nota enviada por el señor Edel Reales Noboa, Gerente del Departamento de secretaria del directorio de la Asamblea Legislativa, De conformidad con las disposiciones del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se consulta el texto actualizado del Consulta del texto actualizado del del EXPEDIENTE LEGISLATIVO N° 23.166, ADICIÓN DE UN NUEVO ARTÍCULO 31BIS A LA LEY ORGÁNICA DEL AMBIENTE, N° 7554 DEL 04 DE OCTUBRE DE 1995.LEY PARA GARANTIZAR PASOS DE FAUNA EN INFRAESTRUCTURAS.

- f) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el Concejo Municipal de Upala, donde transcribe acuerdo No. 008 de la sesión no. 0166-2026 celebrada por el Concejo Municipal de Upala el día 01 de abril del 2026, que dice:

ACUERDO 08: El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores (as) propietarios (as) presentes: Adilia Reyes Calero, Wilberto Tenorio García, Mariana Briones Olivares, Francisca Ortiz Chévez, Víctor Campos Bolaños, Angie Lorena Mora Gómez y Marcianeth Reyes Noguera. En conocimiento de la solicitud presentada por el Concejo de la Municipalidad de Guatuso, mediante la cual se requiere el voto de apoyo para gestionar ante el Concejo de Transporte Público la reactivación del servicio de autobús que anteriormente brindaba la empresa Transpisa, con salida a las 10:00 p.m. desde la terminal de buses de Ciudad Quesada con destino a Upala ACUERDAN. Brindar el voto de apoyo a la solicitud para la reactivación de esta ruta para los cantones de Guatuso y Upala. APROBADO EN FIRME Y, EN DEFINITIVA.

El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Didier Mendoza Alvarado, Luis Denis Castro Álvarez, Ana Fabiola Araya Mejías, Xinia María Morales Núñez e Ismael Torres Espinoza, acuerdo definitivamente aprobado, se da acuse de recibido y se reenvía al Consejo de Transporte Público el Oficio MU-CM-SC-ACUE-008-166-2026, remitido por el Concejo Municipal de Upala sobre el apoyo brindado sobre la gestión realizada por el Concejo Municipal de Guatuso.

- g) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el señor Alberto Cabezas Villalobos, secretario Asociación Agencia para el Desarrollo Accesible sin Fronteras, se dirige a COMUDAN y con copia al Concejo Municipal, donde indica que desde la Asociación Agencia para el Desarrollo Accesible Sin Fronteras (ADASFRO), queremos compartir con ustedes una iniciativa que nace desde el dolor, pero también desde la esperanza. Una protesta diferente, una manifestación de conciencia que utiliza el deporte como medio para alzar la voz por quienes durante años han sido olvidados. Esta lucha es impulsada por nuestra psicóloga, Astrid Gramajo, una mujer valiente, usuaria de silla de ruedas, quien padece dolor crónico y que, aun así, ha decidido recorrer el país como una forma de exigir lo que por derecho corresponde: dignidad, respeto e igualdad de condiciones. Si desean conocer algunos videos sobre esta lucha pueden navegar en https://www.tiktok.com/@astrid.michelle/video/7570446693443931403?_r=1&_t=ZS-95B0PiqTwPP, https://www.tiktok.com/@astrid.michelle/video/7570788142429523211?_r=1&_t=ZS-95B0W6Wb0nS

[Yhttps://www.tiktok.com/@astrid.michelle/video/7571198594145930507?_r=1&_t=ZS-95B0YO2mR67](https://www.tiktok.com/@astrid.michelle/video/7571198594145930507?_r=1&_t=ZS-95B0YO2mR67)

No es un camino fácil. Cada kilómetro representa un desafío físico y emocional. Hay días en los que el dolor es intenso, en los que continuar parece imposible. Y aunque estamos siendo prudentes — sabiendo que su salud es lo primero—, también sabemos que cuando una persona con discapacidad decide luchar por un objetivo, lo hace con todo su corazón.

Esta no es una protesta cualquiera. Es una manifestación que busca sensibilizar, tocar corazones y generar cambios reales.

Costa Rica es un país hermoso, pero también es un país donde aún existen grandes barreras. La **Ley 7600**, vigente desde el 29 de mayo de 1996, está próxima a cumplir 30 años, y sin embargo, su cumplimiento sigue siendo parcial.

Las aceras, en muchos lugares, son inexistentes o intransitables. Las rampas no siempre funcionan. Los espacios públicos no están diseñados para todos. Las personas con discapacidad continúan enfrentando obstáculos que les impiden vivir con autonomía.

Nuestra compañera Astrid, como muchas otras personas, debe pensar dos veces antes de salir de su casa, no por falta de voluntad, sino por miedo a las barreras que encontrará en el camino. Y eso no debería ser así. Si existe una ley que garantiza igualdad de condiciones, entonces esa igualdad debe sentirse en la práctica, no solo en el papel. Pero esta lucha va más allá de la infraestructura.

También levantamos la voz por quienes viven con dolor constante. Personas en cuidados paliativos que, en muchas ocasiones, llegan a los servicios de emergencia sufriendo intensamente, solo para encontrarse con largas esperas y falta de atención oportuna. No es humano que alguien que grita de dolor tenga que esperar horas para ser atendido.

Pedimos protocolos más humanitarios. Pedimos empatía. Pedimos que se entienda que el dolor no puede esperar. Sabemos que esta iniciativa generará distintas reacciones. Algunos nos apoyarán, otros nos criticarán. Pero estamos dispuestos a seguir adelante, porque esta lucha no es solo nuestra. Es por cada persona con discapacidad, por cada familia que ha sufrido la indiferencia, por cada ciudadano que merece vivir con dignidad. Como organización, debemos ser sinceros: contamos con recursos muy limitados. Este recorrido implica un gran esfuerzo económico y humano. Por ello, acudimos a ustedes no solo como autoridades, sino como aliados potenciales.

Respetuosamente, solicitamos su apoyo en la medida de sus posibilidades:

- Un recibimiento por parte de la administración municipal, los (as) regidores (as) y síndicos, que nos lleven a sus comunidades, a sus distritos.
- Espacios para compartir nuestras historias en centros educativos, iglesias o grupos organizados.
- Apoyo básico como alimentación, hospedaje o incluso un lugar donde podamos instalar nuestra tienda de campaña en caso que no consigamos donde dormir en una cama.
- Contactos con el sector hotelero, comunal o cualquier persona que pueda brindarnos una mano solidaria.
- Acompañamiento simbólico, aunque sea por algunos kilómetros, como muestra de compromiso con esta causa.
- Difusión a través de medios de comunicación locales.

Asimismo, queremos hacer entrega de un pliego de peticiones concretas orientadas a mejorar la accesibilidad y la calidad de vida de las personas con discapacidad en cada cantón.

Esta es también una invitación a mirar con mayor atención sus comunidades. Muchas personas nos han expresado que en sus cantones la situación es la misma: ausencia de aceras, falta de accesibilidad, exclusión silenciosa.

Les pedimos, de corazón, que pongan la mano en el pecho. Que reflexionen. Que actúen. Las personas con discapacidad no pedimos privilegios. Pedimos lo justo: igualdad de condiciones, respeto a nuestros derechos y el cumplimiento real de la Ley 7600 en todos sus extremos. Esta lucha es difícil. Habrá cansancio, dolor y obstáculos. Pero también hay esperanza.

Esperanza de que ustedes, como representantes del pueblo, escuchen este llamado y se conviertan en parte del cambio que Costa Rica necesita. Agradecemos profundamente a quienes ya nos han brindado su apoyo, y extendemos nuestra gratitud anticipada a quienes decidan sumarse a esta causa. Seguiremos avanzando, paso a paso, kilómetro a kilómetro, llevando este mensaje a cada rincón del país. Con respeto, esperanza y firmeza.

El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Didier Mendoza Alvarado, Luis Denis Castro Álvarez, Ana Fabiola Araya Mejías, Xinia María Morales Núñez e Ismael Torres Espinoza, acuerdo definitivamente aprobado, se traslada dicho documento a la Oficina de la Mujer para que sea incluido dentro de las programaciones y reuniones con diferentes entidades que de igual forma buscan la igualdad de derechos para todas las personas con alguna discapacidad.

- h) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el señor Alberto Cabezas Villalobos, secretario Asociación Agencia para el Desarrollo Accesible sin Fronteras, se dirige al Concejo Municipal, donde comunica que en virtud de lo dispuesto por el Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS) mediante el Acuerdo de Junta Directiva No. JD-207-2025, del 23 de octubre de 2025, se establece que las municipalidades deben incorporar procesos de consulta inclusivos y accesibles con las personas con discapacidad y sus organizaciones representativas, de acuerdo con los artículos 12 y 13 de la Ley 7600, y el Artículo 22 del Reglamento a la Ley 9303. El CONAPDIS aclara que la coordinación con organizaciones de personas con discapacidad no deber verse como una obligación legal sino como algo natural que salga del corazón del Concejo Municipal y la administración municipal, sino un acompañamiento técnico y metodológico basado en experiencias directas, que fortalece la legitimidad, inclusión y eficacia de las políticas y decisiones municipales. Aunque el artículo 13 de la ley 7600 establece textualmente “Obligación de consultar a organizaciones de personas con discapacidad Las organizaciones de personas con discapacidad legalmente constituidas deben ser consultadas por parte de las instituciones encargadas de planificar, ejecutar y evaluar servicios y acciones relacionadas con la discapacidad”. Concordamos con este órgano de carácter político, que no se debe ver como una obligación de carácter penal, sino que debe salir como un proceso de concientización hacia las personas con discapacidad.

En concordancia con nuestros estatutos, ADASFRO actúa como representante formal de las personas con discapacidad en la región, promoviendo la igualdad de oportunidades, la accesibilidad y la participación activa en la vida pública. Por tanto, nuestra organización cumple con todos los criterios de representación y experiencia que el CONAPDIS considera indispensables para que los procesos de consulta regional sean inclusivos, legítimos y efectivos.

Textualmente el mismo argumenta en su artículo dos:

ARTÍCULO SEGUNDO. “(...) La cual opera a nivel nacional, conforme a la legislación costarricense. La Asociación está inscrita para operar en todos los cantones del país, por lo que podrá abrir domicilios o filiales en todos los cantones del país conforme se acuerde por la Asamblea General de la Asociación. La Asociación podrá colaborar con entidades locales, regionales e internacionales conforme a sus objetivos y el cumplimiento del artículo trece de la ley Siete mil seiscientos. Pudiendo establecer filiales en cualquier parte del territorio nacional o internacionalmente si fuera necesario, las cuales pueden adquirir personería jurídica distinta de la asociación principal en tal evento los estatutos de la filial expresarán con claridad las relaciones y responsabilidades que existen entre la principal y la filial especialmente en el caso de disolución o extinción de la principal”.

Por lo anterior, solicitamos respetuosamente:

1. Ser incluidos como parte activa en los procesos de consulta, planificación, evaluación de políticas y proyectos que afecten a las personas con discapacidad en este cantón.
2. Recibir información sobre los mecanismos de participación que la municipalidad tenga previstos, para coordinar nuestro acompañamiento técnico y asegurar la accesibilidad de los procesos. Agradecemos de antemano su atención y disposición para fortalecer la inclusión de las personas con discapacidad en la gestión municipal, garantizando la transparencia, legitimidad y efectividad de sus decisiones.

El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Didier Mendoza Alvarado, Luis Denis Castro Álvarez, Ana Fabiola Araya Mejías, Xinia María Morales Núñez e Ismael Torres Espinoza, acuerdo definitivamente aprobado, se traslada dicho documento a la Oficina de la Mujer.

- i) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el señor Alberto Cabezas Villalobos, secretario Asociación Agencia para el Desarrollo Accesible sin Fronteras, se dirige a COMUDAN y con copia al Concejo Municipal, donde manifiesta lo siguiente:

Con el propósito de solicitar respetuosamente la verificación e inspección del cumplimiento de la normativa vigente en materia de accesibilidad en los espacios de parqueo destinados a personas con discapacidad en comercios, hoteles, restaurantes y demás establecimientos que brindan servicios al público dentro de su respectivo cantón.

La presente solicitud se fundamenta en lo establecido en la **Ley 7600**, la cual garantiza el derecho de las personas con discapacidad a contar con condiciones adecuadas de acceso, incluyendo espacios de parqueo debidamente señalizados, con dimensiones apropiadas, accesibilidad mediante rampas y una distribución funcional.

Hemos identificado múltiples casos en los que dichos espacios no cumplen con los requisitos mínimos establecidos, entre ellos:

*Incumplimiento del porcentaje mínimo de espacios reservados (5% del total).

*Dimensiones inadecuadas que dificultan o imposibilitan su uso.

*Ausencia de rampas u otros elementos que garanticen el acceso seguro.

*Ubicación o distribución que limita su funcionalidad real.

Estas situaciones no solo representan un incumplimiento de la normativa vigente, sino que además afectan directamente la movilidad, autonomía y calidad de vida de las personas con discapacidad, en particular de aquellas que utilizan sillas de ruedas como medio de transporte.

En ese sentido, respetuosamente solicitamos:

1. La realización de inspecciones en los establecimientos comerciales y de servicios dentro de su jurisdicción, a fin de verificar el cumplimiento de la normativa en materia de accesibilidad.
2. La adopción de las medidas correctivas que correspondan en los casos donde se identifiquen incumplimientos.
3. Que, en la medida de lo posible, se nos informe sobre las acciones que se estarán implementando en relación con esta materia.

Estas situaciones no solo representan un incumplimiento de la normativa vigente, sino que además afectan directamente la movilidad, autonomía y calidad de vida de las personas con discapacidad, en particular de aquellas que utilizan sillas de ruedas como medio de transporte.

En ese sentido, respetuosamente solicitamos:

1. La realización de inspecciones en los establecimientos comerciales y de servicios dentro de su jurisdicción, a fin de verificar el cumplimiento de la normativa en materia de accesibilidad.
2. La adopción de las medidas correctivas que correspondan en los casos donde se identifiquen incumplimientos.
3. Que se fortalezcan los mecanismos de control y verificación desde el otorgamiento de permisos de construcción, patentes comerciales y demás autorizaciones municipales, con el fin de asegurar que el cumplimiento de la normativa de accesibilidad sea un requisito efectivo y no una formalidad.
4. Que se promueva una vigilancia continua para evitar que el incumplimiento de estas disposiciones se normalice, garantizando así el respeto pleno de los derechos establecidos en la ley.
5. Que, en la medida de lo posible, se nos informe sobre las acciones que se estarán implementando en relación con esta materia.

Asimismo, manifestamos nuestra disposición de colaborar y coordinar, si así lo consideran oportuno, en los procesos de verificación o en iniciativas que promuevan el cumplimiento de la normativa y el fortalecimiento de entornos accesibles e inclusivos. Agradeciendo de antemano su atención y en espera de su respuesta.

El Concejo acuerda cinco votos positivos, de los regidores Didier Mendoza Alvarado, Luis Denis Castro Álvarez, Ana Fabiola Araya Mejías, Xinia María Morales Núñez e Ismael Torres Espinoza, acuerdo definitivamente aprobado, se remite este documento a la Oficina de la Mujer y que la administración lo haga llegar a los departamentos correspondientes para las debidas respuestas del señor Cabezas.

ARTÍCULO VII. Mociones no hay.

ACUERDO 6.

El señor Didier Mendoza Alvarado, Presidente Municipal, seguimos compañeros como mociones no habiendo mociones.

ARTÍCULO VIII. Asuntos Varios.

ACUERDO 7.

El señor Didier Mendoza Alvarado, Presidente Municipal, asuntos varios, se me concede la palabra a la señora Lidieth.

La Regidora suplente, Lidieth Hidalgo Méndez, buenas tardes público presente, y eh señores regidores y público que nos ven por redes sociales, mi pregunta es para don Carlos, don Carlos qué pasó con la construcción de la fuerza pública que había quedado pendiente en la administración anterior.

El señor alcalde municipal, sí bueno doña Lidieth, la información que nosotros tenemos es que fuerza pública tiene un terreno que le fue asignado en el antiguo campo aterrizaje, ya lo que es directamente el proyecto para impulsar la construcción de las instalaciones como tal, en este momento la última información que nosotros tuvimos es que ellos estaban he con toda la tramitología, pero no tenemos todavía digamos ni una fecha de inicio ni así digamos que haya quedado consignado una construcción en proceso, entonces este sí le puedo indicar que en el espacio del CCCI haré la consulta específica al teniente porque la última información que nos dieron ellos es que ellos habían remitido verdad la información de que el predio estaba a nombre de la fuerza pública y demás, pero no así este han tenido un proyecto ya con recursos y presupuesto asignado.

La Regidora suplente, Lidieth Hidalgo Méndez, manifiesta tengo entendido que quedó una acta que la fuerza pública, el teniente o subteniente vinieron, hay una acta, pero no me acuerdo que si fue en el en el 2016, 17 y 18 por ahí, habría que buscarla, yo es que yo las actas las eliminé, pero si no habría que buscarla para ver si qué quedó pendiente.

El señor alcalde municipal, de igual forma doña Lidieth algo también muy importante sería, nosotros pedir también en el espacio de rendición de cuentas que hace la fuerza pública que nos incorporen ese tema ahora porque este sería muy importante que la comunidad que sigue las sesiones, verdad sepa si efectivamente el proyecto como tal tuvo ese nivel de avance o no, pero que yo podría perfectamente en el espacio del CCCI llevar la consulta y solicitarle al teniente que nos actualice el estado actual de el proyecto con mucho gusto.

La Regidora suplente, Lidieth Hidalgo Méndez, sí me parece, está bien gracias.

El señor Didier Mendoza Alvarado, Presidente Municipal, pregunta algún otro compañero con asuntos varios, no habiendo más al ser las 5 y 59 damos por finalizada la sesión ordinaria número 14-2026, muy buenas noches a todos.

Siendo las diecisiete horas con cincuenta y nueve minutos, el señor Didier Mendoza Alvarado, Presidente Municipal, da por concluida la sesión.

Didier Mendoza Alvarado
Presidente Municipal

Ana Lía Espinoza Sequeira
Secretaria Concejo Municipal

